

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS FORWEB.S.A**

**Reunida el 03 de abril de 2019**

En la ciudad de Quito, D.M. el día 03 de abril de 2019, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Tomás de Berlanga N43-12 y París, del cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen los accionistas de SOLUCIONES TECNOLÓGICAS FORWEB.S.A (en lo posterior denominada la "Compañía").

Por acuerdo de los accionistas; actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Jorge Esteban Mejía Rivadeneira, y como Secretario de la Junta el señor Sebastian Nicholls Portilla en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Secretario conformó la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 09h05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Forma de Comparecencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado US\$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
José Luis Checa Paredés	Personal	\$ 2.992	2.992	14,96%
Felipe Andrés Cornejo Ramon	Personal	\$ 1.740	1.740	8,70%
Maria Elena Espinosa Del Hierro	Personal	\$ 2.854	2.854	14,27%
Jorge Esteban Mejía Rivadeneira	Personal	\$ 3.910	3.910	19,55%
Andrés Jacobo Moreno Noboa	Personal	\$ 3.910	3.910	19,55%
Sebastian Antonio Nicholls Portilla	Personal	\$ 2.854	2.854	14,27%
Cesar Gonzalo Salazar Villacis	Personal	\$ 1.740	1.740	8,70%
<b>TOTAL</b>		<b>US\$ 20.000</b>	<b>20.000</b>	<b>100%</b>

El Secretario deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 09h05 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.
6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, así como la designación de Auditores Externos de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018".

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
------------	------

José Luis Checa Paredes	A FAVOR
Felipe Andres Comejo Ramon	A FAVOR
María Elena Espinosa Del Hierro	A FAVOR
Jorge Esteban Mejía Rivadeneira	A FAVOR
Andrés Jacobo Moreno Noboa	A FAVOR
Sebastian Antonio Nicholls Portilla	ABSTENCIÓN
Cesar Gonzalo Salazar Villacis	A FAVOR

Con 85.73% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con UN número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día:

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018"*.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
José Luis Checa Paredes	A FAVOR
Felipe Andres Comejo Ramon	A FAVOR

Maria Elena Espinosa Del Hierro	A FAVOR
Jorge Esteban Mejia Rivadeneira	A FAVOR
Andrés Jacobo Moreno Noboa	A FAVOR
Sebastian Antonio Nicholls Portilla	A FAVOR
Cesar Gonzalo Salazar Villacis	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018"*.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
José Luis Checá Paredes	A FAVOR
Felipe Andres Cornejo Ramon	A FAVOR
Maria Elena Espinosa Del Hierro	A FAVOR
Jorge Esteban Mejia Rivadeneira	A FAVOR
Andrés Jacobo Moreno Noboa	A FAVOR
Sebastian Antonio Nicholls Portilla	A FAVOR
Cesar Gonzalo Salazar Villacis	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día:

#### **4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación."*

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
José Luis Checa Paredes	A FAVOR
Felipe Andres Cornejo Ramon	A FAVOR
Maria Elena Espinosa Del Hierro	A FAVOR
Jorge Esteban Mejia Rivadeneira	A FAVOR
Andrés Jacobo Moreno Noboa	A FAVOR
Sebastian Antonio Nicholls Portilla	A FAVOR
Cesar Gonzalo Salazar Villacis	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se dé lectura al sexto punto del orden del día:

**5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que durante el ejercicio económico 2018, la Compañía refleja pérdida por lo que no habrá reparto, acumulación ni reinversión de utilidades.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
------------	------

José Luis Checa Paredes	A FAVOR
Felipe Andres Cornejo Ramon	A FAVOR
Maria Elena Espinosa Del Hierro	A FAVOR
Jorge Esteban Mejia Rivadeneira	A FAVOR
Andrés Jacobo Moreno Noboa	A FAVOR
Sebastian Antonio Nicholls Portilla	A FAVOR
Cesar Gonzalo Salazar Villacis	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al séptimo y último punto del orden del día:

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2019, así como designar a los Auditores Externos de la compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "Designar a Elsa Adriana Yopez Perez como Comisaria Principal, y a Felipe Andres Cornejo Ramon como Comisario Suplente respectivamente, para el ejercicio económico 2019"

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
José Luis Checa Paredes	A FAVOR
Felipe Andres Comejo Ramon	ABSTENCIÓN
Maria Elena Espinosa Del Hierro	A FAVOR
Jorge Esteban Mejia Rivadeneira	A FAVOR
Andrés Jacobo Moreno Noboa	A FAVOR
Sebastian Antonio Nicholls Portilla	A FAVOR
Cesar Gonzalo Salazar Villacis	A FAVOR

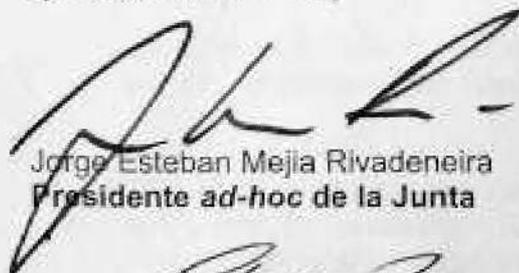
Con el 91,3% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con DOS número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 11h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

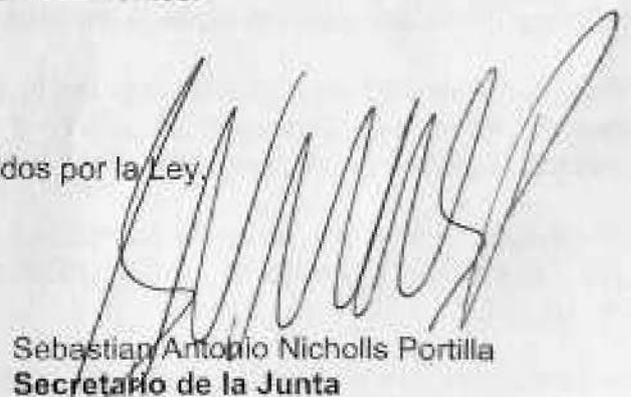
- Documentos habilitantes de los accionistas.
- Informe de Gerente General
- Informe de Comisario
- Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.



Jorge Esteban Mejia Rivadeneira  
Presidente *ad-hoc* de la Junta



José Luis Checa Paredes  
Accionista



Sebastian Antonio Nicholls Portilla  
Secretario de la Junta



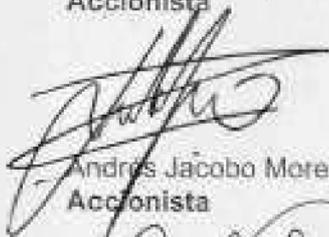
Felipe Andres Comejo Ramon  
Accionista



Maria Elena Espinosa del Hierro  
Accionista



Jorge Esteban Mejia Rivadeneira  
Accionista



Andres Jacobo Moreno Noboa  
Accionista



Sebastian Antonio Nichols Portilla  
Accionista



Cesar Gonzalo Balazar Villacis  
Accionista